

Machala, a 20 de marzo de 2014.

Señor

Lider Alejandro Cano Basurto

GERENTE GENERAL DE ISLANDIRISH S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

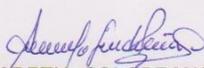
Para los fines legales consiguientes, comunicamos a usted que el día de hoy veinte de marzo de dos mil catorce, entre la suscrita AMADA ELIZABETH SOLORZANO TITUANA, propietaria de trescientas veinte acciones de un dólar cada una, de la compañía ISLANDIRISH S.A., en mi calidad de cedente; y el señor LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO, de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de identidad y ciudadanía No. 030127243-1, procedemos a ceder de la primera de las nombradas, al segundo, con el respectivo endoso del título, la cantidad de trescientas veinte acciones de la mencionada compañía ISLANDIRISH S.A., de un dólar cada una, sin reserva de ninguna clase. Por su parte el cesionario acepta la presente cesión de acciones, por convenir a sus intereses. Para mostrar su conformidad con la presente cesión de acciones, suscribe también el presente documento el cónyuge de la cedente, el señor LISTON KLAY PEÑA SOTOMAYOR, con cédula de identidad No. 070193703-9.

En virtud de la cesión precedente, cedente y cesionaria procedemos a solicitar a usted se digne disponer la correspondiente inscripción en el Libro de Acciones y

Accionistas de la Compañía antes indicada. Se servirá asimismo disponer se notifique a la Intendencia de Compañías de El Oro haciéndole conocer sobre la transferencia de acciones que se realizan por el presente instrumento.

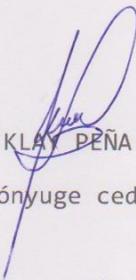
Por la atención prestada y para constancia de lo actuado, nos suscribimos de usted,

Atentamente,



AMADA ELIZABETH SOLÓRZANO TITUANA

Cedente



LISTON KLAY PEÑA SOTOMAYOR

Cónyuge cedente



LIDER ALEJANDRO CANO BASURTO

Cesionario